

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, GRUPOS VULNERABLES Y DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLECENTES.

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y CONTRA LA TRATA DE PERSONAS.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y a la Comisión de Igualdad de Género y Contra la Trata de Personas, en Comisiones Unidas les corresponde la facultad de dar cumplimiento a las atribuciones que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala y del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, así como del mandato conferido en Decretos que por su contenido sean de la competencia de estas comisiones; como es el caso del Decreto Número 315 aprobado por esta LXIII Legislatura el día cuatro de marzo de dos mil veintiuno; por lo que se somete a consideración del Pleno, la presente Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo "SE DA CUMPLIMIENTO AL DECRETO NUMERO 315 QUE INSTITUYE LA PRESEA "NATALIA TENIZA PORTILLO", MISMA QUE SE OTORGA, A LA MUJER QUE SE DESTACADO POR SU LUCHA SOCIAL O ACTIVIDAD PROFESIONAL EN LA DEFENSA, PROTECCIÓN O INVESTIGACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES EN EL ESTADO DE TLAXCALA".

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, 81 y 82 fracción VII y XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 35,36 y 37 fracción VII y XI, 44, 48 y 124 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, se presenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación la presente Iniciativa con carácter de Dictamen con proyecto de Acuerdo con base en los siguientes:

RESULTANDO

ÚNICO. Que mediante el Decreto Número 315, aprobado en la Décima Cuarta Sesión Ordinaria electrónica de la LXIII Legislatura el día 4 de marzo del año 2021; se Aprobó que anualmente, cada 8 de marzo se otorgara la Presea "Natalia Teniza Portillo". Dicho Decreto dispone en el TRANSITORIO, TERCERO. "La Comisión de Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y la Comisión de Igualdad de Género y Contra la Trata de Personas del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala tendrán, por única vez, la facultad de elegir, dictaminar en Comisiones Unidas y proponer al Pleno de la LXIII legislatura, a quien se le otorgará la Presea "Natalia Teniza Portillo" correspondiente al ocho de marzo del año 2021."

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala, Tlax. Tel. 246 689 31 33



Dictamen con proyecto de Acuerdo para otorgar la Presea "Natalia Teniza Portillo" 2021.

Con el antecedente anterior, estas Comisiones Unidas emiten los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala establece en el Artículo 45. "Las resoluciones del Congreso tendrán el carácter de leyes, decretos o acuerdos". En este mismo sentido el Artículo 9 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo otorgan la potestad al Poder Legislativo para resolver el presente asunto con el carácter de Acuerdo.
- II. Que el Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala establece en Artículo 1. fracción II. "Comisiones Unidas: cuando dos o más comisiones realizan sus actividades en forma conjunta por así requerirlo el asunto de que se trate y previa determinación de la Mesa Directiva o, en su caso, de la Junta de Coordinación y Concertación Política, o cuando así lo prevenga la Ley..." El Artículo 82. "Si por motivo de su competencia debiera turnarse un asunto a dos o más comisiones estas podrán dictaminar conjuntamente, en caso de que haya acuerdo en su proposición". Reconociendo así la facultad conjunta para que las comisiones puedan dictaminar de manera conjunta.
- III. Que, en este mismo tenor, el Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala dispone en el Artículo 38. "A las comisiones ordinarias genéricamente les asistirán las atribuciones siguientes: I. Recibir, tramitar y dictaminar oportunamente los expedientes parlamentarios y asuntos que les sean turnados; VII. Cumplir con las formalidades legales en la tramitación y resolución de los asuntos que le sean turnados..."
- IV. Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala que establece en el: Artículo 54. "Son facultades del Congreso" fracción XLI. "Otorgar reconocimiento a los mexicanos que hayan prestado servicios importantes a la Entidad;". Con el otorgamiento de la Presea "Natalia Teniza Portillo" se expresa la estricta aplicación del mandato constitucional y se otorga un reconocimiento a las mujeres que han luchado por la reivindicación de los derechos de la mujer y por los derechos humanos, desde el activismo social o bien desde cualquier actividad profesional.
- V. Que el Decreto por el que se instituye la Presea "Natalia Teniza Portillo", estableció de forma significativa el otorgamiento de dicha presea el día ocho de marzo de cada, para contribuir con el reconocimiento que existe al esfuerzo, sacrificio, dedicación, compromiso, profesionalismo y muchas otros mérito que la mujer he demostrado durante la historia, instituyéndose a nivel mundial el "Día Internacional de la Mujer". En 1977, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)



Dictamen con proyecto de Acuerdo para otorgar la Presea "Natalia Teniza Portillo" 2021.

designó oficialmente el 8 de marzo el "Día Internacional de la Mujer". En esta fecha se conmemora a nivel internacional la lucha de las mujeres por la igualdad, el reconocimiento y ejercicio efectivo de sus derechos y hoy en día por sus derechos humanos. El antecedente histórico que marco esta fecha a conmemorar fue "El 8 de marzo de 1908, un suceso transcendental marcó la historia del trabajo y la lucha sindical en el mundo entero: 129 mujeres murieron en un incendio en la fábrica Cotton, de Nueva York, Estados Unidos, luego de que se declararan en huelga con permanencia en su lugar de trabajo. El motivo se debía a la búsqueda de una reducción de jornada laboral a 10 horas, un salario igual al que percibían los hombres que hacían las mismas actividades y las malas condiciones de trabajo que padecían. El dueño de la fábrica ordenó cerrar las puertas del edificio para que las mujeres desistieran y abandonaran el lugar. Sin embargo, el resultado fue la muerte de las obreras que se encontraban en el interior de la fábrica. Ese mismo año, el 3 de mayo, se realizó un acto por el día de la mujer en Chicago, preámbulo para que el 28 de febrero de 1909, en Nueva York, se conmemore por primera vez el "Día Nacional de la Mujer".1

Que el espíritu del legislador, contenido en la exposición de motivos del Decreto por el VI. que se instituye la Presea "Natalia Teniza Portillo", es otorgar un reconocimiento a las luchadoras sociales o mujeres profesionistas que en su actividad cotidiana se han destacado en la lucha de los derechos humanos y en particular los derechos de las mujeres. Las mujeres que han luchado socialmente por la reivindicación de los derechos ha sido histórica, pero muchas veces han quedado sus nombres en el olvido, como se cita en la exposición de motivos de la iniciativa, en los siguientes términos: En un artículo publicado bajo el título: "Las Adelitas, el Secreto Mejor Guardado de la Revolución Mexicana", este escrito expresa claramente cómo las mujeres que participaron en la revolución, identificadas como Adelitas, o "...también conocidas como soldaderas, desarrollaron un papel muy importante en la lucha por los derechos de los campesinos durante la Revolución Mexicana (1910-1917). Madres, hijas, esposas y amantes abandonaron su rol limitado a la esfera doméstica. No se quedaron de brazos cruzados ni esperaron el regreso de sus hombres, sino que levantaron sus hogares para llevarlos hasta sus soldados. Cuidaron de los heridos, hicieron de espías, abastecieron de alimento a los campamentos, procuraron el honor de las jóvenes y alzaron valientemente tanto sus armas de fuego como intelectuales contra la injusticia social que oprimía a los jornaleros igualmente también exigieron sus derechos como mujeres y ciudadanas de la república." A lo largo del

¹ Por qué se celebra el día internacional de la Mujer". Ministerio de Cultura de Argentina. Buenos Aires. Argentina. https://www.cultura.gob.ar/por-que-se-celebra-el-dia-internacional-de-la-mujer 5494/



Dictamen con proyecto de Acuerdo para otorgar la Presea "Natalia Teniza Portillo" 2021.

siglo pasado, las Adelitas permanecieron olvidadas, a la sombra de una historia escrita y contada por los hombres."²

- VII. Que el Decreto en comento dispone en el TRANSITORIO TERCERO: "La Comisión de Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y la Comisión de Igualdad de Género y Contra la Trata de Personas del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala tendrán, por única vez, la facultad de elegir, dictaminar en Comisiones Unidas y proponer al Pleno de la LXIII legislatura, a quien se le otorgará la Presea "Natalia Teniza Portillo" correspondiente al ocho de marzo del año 2021." En cumplimiento de este mandato las Comisiones Unidas al rubro citadas procedieron a analizar, estudiar y discutir las propuestas que se generaron al interior de Comisiones Unidas.
- VIII. Que por tratarse del día ocho de marzo fecha muy cercana y en estricto respeto al TRANSITORIO TERCERO, se analizaron las posibles candidatas, buscando en las notas periodísticas, en los escritos y publicaciones de las luchadoras sociales y/o en el desempeño profesional de las mujeres cuyos escritos o libros se centren en temas de protección de los derechos humanos de las mujeres.
- IX. Que podemos destacar que entre las mujeres tlaxcaltecas, con gran activismo social, la Licenciada Edith Méndez Ahuactzin, es reconocida muy ampliamente por ser una representante del "Colectivo Mujer y Utopía", quien denota gran presencia en notas periodísticas y medios digitales de nuestra entidad, por la lucha en defensa de los derechos de las mujeres, así como su lucha contra la violencia por razón de género. Podemos mencionar que la Lic. Méndez Ahuactzin en representación del Colectivo ha firmado acuerdos de colaboración con el Poder Judicial del Estado a fin de mejorar el acceso e impartición de justicia para las mujeres víctimas de violencia. La publicación de sus notas periodísticas es continua, incluso el día cuatro de marzo, fecha de aprobación del Decreto, aparece una nota en "La Jornada de Oriente", un prestigiado diario.
 - X. Que la Licenciada Edith Méndez Ahuactzin tiene una formación profesional que refrenda su activismo social, contando con tres diplomados: entre los que destacamos el "Diplomado en Violencia de Género, Trata de Personas, Derechos de las Mujeres y Políticas Públicas". Cuenta con cursos y seminarios como por ejemplo el "Seminario Permanente Sobre Estudios de Género: Educación para la Igualdad entre Hombres y Mujeres", el Taller "Formación para el análisis de sentencias con perspectiva de género" y la "Capacitación regional: Obstáculos y Retos en la Investigación del Feminicidio", solo por citar algunos.

² Las Adelitas, el Secreto Mejor Guardado de la Revolución Mexicana". Comité Ejecutivo Nacional. Secretaría de Vinculación con la Sociedad Civil. http://sociedadcivil.pri.org.mx/Articulos/Articulo.aspx?y=9415



Dictamen con proyecto de Acuerdo para otorgar la Presea "Natalia Teniza Portillo" 2021.

- XI. Que en materia curricular la Licenciada Edith Méndez Ahuactzin expresa: "He impartido capacitaciones a docentes, funcionariado público, policías, adolescentes, jóvenes y personas adultas; además de crear material de difusión, formación e información sobre los temas que desde el Colectivo se ofrecen tales como trípticos, manuales, propuestas co-educativas y guías dirigidas a espacios comunitarios y escolares para la prevención de la violencia de género, trata de mujeres con fines de explotación sexual y embarazos no planeados; así como la elaboración y coordinación de campañas de prevención y difusión."
- XII. Que es innegable que derivado del análisis de la lucha social por los derechos de la mujer y erradicación de la violencia, su desarrollo profesional y estudios refrendan el ser candidata a la obtención de la Presea "Natalia Teniza Portillo". Por lo cual, estas Comisiones eligen por unanimidad de votos el otorgar la presea "Natalia Teniza Portillo" a la Lic. EDITH MENDEZ AHUACTZIN.
- XIII. Con lo anteriormente señalado y después de un análisis y discusión, estas Comisiones decidieron por unanimidad votos otorgar la presea "Natalia Teniza Portillo" a la Licenciada EDITH MENDEZ AHUACTZIN, ya que desde el 2009 a la fecha, se ha destacado por su lucha social y actividad profesional en la defensa, protección e investigación de los derechos humanos de las mujeres en el Estado de Tlaxcala.

Por lo antes fundado y motivado, las Comisiones Unidas someten a la consideración de esta Soberanía la Iniciativa con carácter de Dictamen con proyecto de:

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 y 47 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracciones II y 10 apartados A fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se otorga la Presea "Natalia Teniza Portillo", a la Licenciada EDITH MENDEZ AHUACTZIN, en reconocimiento a que se ha destacado por su lucha social y actividad profesional en la defensa, protección e investigación de los derechos humanos de las mujeres en el Estado de Tlaxcala.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.



Dictamen con proyecto de Acuerdo para otorgar la Presea "Natalia Teniza Portillo" 2021.

Dado en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE COMISIONES UNIDAS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, GRUPOS VULNERABLES Y DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS X ADOLECENTES.

DIP. MARÍA ANO BERTHA MASTRANZO CORONA Presidenta.

DIP. MARIBEL LEÓN CRUZ. Vocal. DIP. OMAR MILTON LÓPEZ AVENDAÑO Vocal.

DIP. RAMIRO VIVANCO CHEDRAUI.

Vocal.

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y CONTRA LA TRATA DE PERSONAS.

DIP. LETICIA HERNÁNDEZ PÉREZ Presidenta.



Dictamen con proyecto de Acuerdo para otorgar la Presea "Natalia Teniza Portillo" 2021.

DIP. MA. DEL RAY WETZAHUATL ILHUICATZI Vocal.

DIP. LUZ VERA DIAZ. Vocal

